PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1181

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS RIEGO DOS MIL DEL SR. LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN Y OF INTERNACIONAL DEL SR. FLAVIANO ORTIZ, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS CON ID N° 275.573", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 05/2014.

Asunción, 30 de julio de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del Llamado "Adquisición de Semillas con ID N° 275.573", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 05/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen a las Firmas: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln David Rausky Tabacman y OF INTERNACIONAL del Sr. Flaviano Ortiz**; **b)** Cancele los Ítems 21 al 27; **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 21751/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 06 de fecha 20 de junio de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Adquisición de Semillas con ID N° 275.573", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 05/2014.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **RIEGO DOS MIL, AGROVETERINARIA IVANA, AGRO IMPERIO, OF INTERNACIONAL y NUTRIVET S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 07 de fecha 28 de julio de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas: **AGROVETERINARIA IVANA**, en varios ítems por no estar acorde a lo solicitado en la Adenda N° 01, **AGRO IMPERIO**, por no presentar en forma correcta su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y **NUTRIVET S.A.**, por presentar en forma incompleta su Formulario de Oferta, por consiguiente son "OFERTAS NO EVALUABLES Y DESCALIFICADAS".

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas: **RIEGO DOS MIL**, **AGROVETERINARIA IVANA**, en algunos ítems, **OF INTERNACIONAL**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, a las empresas oferentes evaluables: **RIEGO DOS MIL, AGROVETERINARIA IVANA**, en algunos ítems, **OF INTERNACIONAL,** y estas respondieron a lo solicitado.

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se aclara que esta verificación se realiza solamente de las ofertas que presentan los precios más bajos en los diferentes ítems.

Del análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **AGROVETERINARIA IVANA,** resulta que la misma no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC, ya que los documentos presentados como comprobantes de facturaciones no reúne el porcentaje solicitado, y por ende es "OFERTA DESCALIFICADA".

Prosiguiendo con el análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por las firmas: **RIEGO DOS MIL**, y **OF INTERNACIONAL,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende son "OFERTAS CALIFICADAS".

Seguidamente se realiza el cuadro de criterios específicos de las ofertas con precios más bajos y calificados.

Criterios	**RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln David Rausky Tabacman**	**OF INTERNACIONAL del Sr. Flaviano Ortiz**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2.051/03, el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "ANEXO II Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln David Rausky Tabacman**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	20.000	225	4.500.000
5	5.000	367	1.835.000
11	5.000	190	950.000
14	2.250	202	454.500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

15	4.000	267	1.068.000
16	8.000	367	2.936.000
18	4.000	860	3.440.000
19	3.750	572	2.145.000
20	6.000	295	1.770.000
28	2.000	225	450.000
33	3.000	422	1.266.000
34	2.000	472	944.000
37	3.000	290	870.000
38	3.000	560	1.680.000
45	3.000	190	570.000
48	2.000	202	404.000
49	2.000	267	534.000
54	2.000	220	440.000
56	25.000	225	5.625.000
61	5.000	440	2.200.000
65	5.000	472	2.360.000
78	5.500	367	2.018.500
90	6.000	190	1.140.000
98	5.750	202	1.161.500
99	5.750	267	1.535.250
101	6.000	367	2.202.000
102	6.000	350	2.100.000
109	300.000	860	258.000.000
111	2.750	572	1.573.000
121	5.750	295	1.696.250
123	300.000	440	132.000.000
124	34.500	220	7.590.000
Monto total adjudicado	**Gs. 447.458.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido si correspondiese**		

Y, a la empresa **OF INTERNACIONAL del Sr. Flaviano Ortiz**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
2	1.000	10.120	10.120.000
6	690	8.500	5.865.000
7	390	6.500	2.535.000
8	250	13.500	3.375.000
10	200	14.000	2.800.000
30	120	3.700	444.000
32	40	9.750	390.000
40	30	13.000	390.000
58	260	3.250	845.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

60	7.400	8.450	62.530.000
69	1.472	11.500	16.928.000
77	300.000	290	87.000.000
79	5.200	4.600	23.920.000
80	5.520	4.020	22.190.400
82	1.200	11.500	13.800.000
88	14.720	10.950	161.184.000
Monto total adjudicado		**Gs. 414.316.400 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos) IVA incluido si correspondiese.-**	

Cancelar los ítems 21 al 27, de conformidad al Art. 31° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, debido a que se mejoraran las especificaciones técnicas en estos ítems.

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 06/2014, la Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), la Planilla de Adjudicación (Anexo II), la Planilla de Análisis Financieros.

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln David Rausky Tabacman y OF INTERNACIONAL del Sr. Flaviano Ortiz**, el Llamado "Adquisición de Semillas con ID N° 275.573", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 05/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln David Rausky Tabacman**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	20.000	225	4.500.000
5	5.000	367	1.835.000
11	5.000	190	950.000
14	2.250	202	454.500
15	4.000	267	1.068.000
16	8.000	367	2.936.000
18	4.000	860	3.440.000
19	3.750	572	2.145.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

20	6.000	295	1.770.000
28	2.000	225	450.000
33	3.000	422	1.266.000
34	2.000	472	944.000
37	3.000	290	870.000
38	3.000	560	1.680.000
45	3.000	190	570.000
48	2.000	202	404.000
49	2.000	267	534.000
54	2.000	220	440.000
56	25.000	225	5.625.000
61	5.000	440	2.200.000
65	5.000	472	2.360.000
78	5.500	367	2.018.500
90	6.000	190	1.140.000
98	5.750	202	1.161.500
99	5.750	267	1.535.250
101	6.000	367	2.202.000
102	6.000	350	2.100.000
109	300.000	860	258.000.000
111	2.750	572	1.573.000
121	5.750	295	1.696.250
123	300.000	440	132.000.000
124	34.500	220	7.590.000
Monto total adjudicado	**Gs. 447.458.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido si correspondiese**		

Y, a la empresa **OF INTERNACIONAL** del Sr. Flaviano Ortiz conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
2	1.000	10.120	10.120.000
6	690	8.500	5.865.000
7	390	6.500	2.535.000
8	250	13.500	3.375.000
10	200	14.000	2.800.000
30	120	3.700	444.000
32	40	9.750	390.000
40	30	13.000	390.000
58	260	3.250	845.000
60	7.400	8.450	62.530.000
69	1.472	11.500	16.928.000
77	300.000	290	87.000.000
79	5.200	4.600	23.920.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

80	5.520	4.020	22.190.400
82	1.200	11.500	13.800.000
88	14.720	10.950	161.184.000
Monto total adjudicado		**Gs. 414.316.400 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos) IVA incluido si correspondiese.-**	

Art. 3º.- Cancélase los ítems 21 al 27, de conformidad al Art. 31° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, debido a que se mejoraran las especificaciones técnicas en estos ítems.

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO